

Reado humano al Gen } Enavilla de Turnilla a treinta Días
Alcaldes de la Real Audiencia de Mexico, y Respuesta. } del Rey de Toledo con el testimonio, y
seis años, y el Ch. no pare a las Causas

Alavilla de Turnilla de la Real Audiencia de Mexico, y Respuesta. } del Rey de Toledo con el testimonio, y
seis años, y el Ch. no pare a las Causas
y estando en ellas, habiendo precedido el Reado
atención correspondiente Reguero a su señal con el
cuyo precedente, y visto, y entendido, por su señal
Dico: Que para que Reada la Causa, y Reguero
ta devida a esta segunda Novedad, Aya mas presto
de una Promesa, que del zelo de la Justicia; devia de
mandar y mandar a mi el Ch. no le subministrara
y entregue copia testimoniada de esta Diligencia
y en el Interim protesta no le cosa termino, ni
se suspicis: de cuya Respuesta se entenderia tambien
el testimonio, y lo firmo, de fe =

Luis de Chiribual Lopez
Alcalde

Juan Coronado
Guarda de la Real Audiencia

Auto } Enavilla de Turnilla a treinta Días del Rey de
Toledo con el testimonio, y seis años, y el Ch. no
pare a las Causas, y estando en ellas, habiendo
precedido el Reado a su señal con el cuyo precedente,
y visto, y entendido, por su señal Dico: Que para
que Reada la Causa, y Reguero ta devida a esta
segunda Novedad, Aya mas presto de una Promesa,
que del zelo de la Justicia; devia de mandar y
mandar a mi el Ch. no le subministrara y entregue
copia testimoniada de esta Diligencia y en el Interim
prometa no le cosa termino, ni se suspicis: de cuya
Respuesta se entenderia tambien el testimonio, y lo
firmo, de fe =